



PLATAFORMA PROGRAMATICA UNION CIVICA RADICAL

DIST. MISIONES

Resguardar y fortalecer la democracia republicana volviendo al sentido de la Constitución Nacional. Los argentinos suscribimos en 1994 un acuerdo sobre las reglas que regularían nuestra convivencia social y política mediante la Reforma Constitucional que fuera jurada por la totalidad de los convencionales constituyentes. Hecho inédito en la historia democrática del país: todas las expresiones políticas elegidas en comicios libres acordaron en los contenidos de la Constitución Nacional y se comprometieron a fortalecer la convivencia democrática, plural y republicana. Sin embargo, la expresión política que gobierna el Estado desde 2003, insiste en una relectura de la misma sobre todo en las instituciones que implican controlar y limitar al Poder Ejecutivo. Por ello, y ante los intentos permanentes de extender el término presidencial más allá de los límites establecidos por la Constitución Nacional sostenemos que en una democracia republicana y pluralista no existe motivo alguno para incrementar la reelección presidencial más allá de dos términos de cuatro años. También sostenemos la necesidad de respetar el sentido de la introducción de determinadas instituciones constitucionales que se han desvirtuado al utilizar abusivamente las mayorías parlamentarias. Los decretos de necesidad y urgencia son normas de excepción. En consecuencia, las Comisiones Parlamentarias destinadas a reconocerlos deben estar integradas mayoritariamente por los partidos opositores y ser muy estrictas en su reconocimiento. No se debe violar el precepto constitucional que niega al Poder Ejecutivo facultades legislativas. La adopción del Consejo de la Magistratura estuvo destinada a garantizar una mayor independencia de las mayorías políticas circunstanciales para la designación y remoción de los jueces como también garantizar una mayor calidad técnica. Las reformas introducidas desde 2005 y, fundamentalmente, en 2013 desvirtúan absolutamente el sentido constitucional debiéndose derogar las normas que él se opongan y sancionar otras que lo interpreten. El Consejo de la Magistratura debe recuperar el equilibrio entre sus componentes que no debió haber perdido: jueces, abogados, legisladores y

académicos, integran la representación política y estamental consagrada en la Constitución Nacional. Sólo la representación política tiene su origen en el voto popular. La representación estamental debe ser regulada pero no eliminada como una facción política pretende reinterpretando los valores de la democracia republicana. La Constitución Nacional reformada amplió los derechos y las garantías a los ciudadanos dándole rango constitucional a los Tratados sobre Derechos Humanos e incorporando nuevas garantías como el Recurso de Amparo y el Habeas Data. El gobierno y sus mayorías parlamentarias han introducido restricciones a las garantías contra la acción del estado, acciones cautelares, Sin ellos es imposible el ejercicio de la ciudadanía. Las condiciones de discriminación y de exclusión en que viven sectores de nuestra población afectan sus derechos humanos. El relato del gobierno encubre enormes discriminaciones población rural, la de los pueblos originarios. Las sucesivas denuncias sobre situaciones de violencia, persecución y avasallamiento de los DDHH constituyen una violación manifiesta nuestra Constitución, puesto que no el gobierno no garantiza el ejercicio de los derechos territoriales, políticos y culturales la a la libertad de expresión no solo debe ser restaurada eliminando los riesgos de todo monopolio de la comunicación sino que debe también optimizarse la política de comunicación en el país. El gobierno no sólo nos ha hecho retroceder en el pluralismo comunicacional sino que además, retarda la incorporación de los avances tecnológicos que se requieren para asegurar los nuevos derechos que han surgido con los acuerdos internacionales derivados de la llamada sociedad de la información. El Congreso debe abocarse al dictado de una ley adecuada para brindarle a los argentinos los recursos tecnológicos requeridos por los cambios en la comunicación.

Recuperar el federalismo Frente al proceso centralizador del estado argentino que ha colocado a las provincias y municipios en una relación de subordinación y vasallaje económico y financiero proponemos avanzar en una ley que reformule los términos del pacto fiscal recuperando el principio de equidad planteado en la Constitución Nacional Hoy el Estado Nacional solo transfiere a las Provincias la mitad de lo que ha sido el promedio de transferencias de las décadas anteriores. Los más importantes recursos tributarios, como los aduaneros, castigan fundamentalmente a las economías del interior del país, pero quedan casi exclusivamente en la Nación. En una pretendida compensación, el Estado Nacional se hace cargo de muchas obras públicas, pero estas son de asignación arbitraria, y generalmente no son las obras que desean los municipios ni las provincias. Además se caracterizan por una falta total de transparencia en su asignación y desembolso.

Fortalecer el estado para asegurar derechos a los habitantes y proteger a la sociedad. Devolver veracidad al Estado para mejorar la política pública. Las reformas llevadas adelante desde 2006 en el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC) han dejado al país en un total desconocimiento de la

situación de la sociedad y planear racionalmente políticas públicas que atiendan sus necesidades sociales y económicas. Varias décadas de formación de personal y elaboración de series estadísticas se han frustrado a través de la intervención del Instituto con fines de ocultamiento de los indicadores de la situación social y económica de los argentinos. La Argentina contribuyó a establecer los estándares estadísticos internacionales que rigen hoy a América Latina. Sin embargo, hoy el país se encuentra observado internacionalmente a raíz de la falta de credibilidad de las cifras que muestra el gobierno para dar cuenta del estado de la economía y de la sociedad. El Congreso Nacional ha de intervenir en la creación de un organismo descentralizado y autárquico que recupere la capacidad técnica perdida y devuelva los argentinos el conocimiento sobre el estado de la Nación así como la credibilidad internacional perdida.

Fortalecer las capacidades estatales para luchar contra la inseguridad Hay que cambiar el modelo tradicional de organización y funcionamiento de la seguridad basada en el control: policía, justicia y régimen carcelario. Es difícil cambiar una cultura tan arraigada de tratar de resolver solo los efectos y no las causas que generan la delincuencia. La prevención debe ser el pilar más importante para la posible solución de la inseguridad -dentro de ésta, la prevención social y la prevención situacional. En esta nueva política de seguridad, basada en la prevención, deben aparecer otros actores fundamentales: los municipios y los ciudadanos. La prevención de la delincuencia está constituida por todas las acciones orientadas a evitar que un hecho delictivo ocurra. La lucha contra la inseguridad creciente requiere atender debidamente el delito complejo: trata de personas, narcotráfico y tráfico de armas, como también el secuestro extorsivo y el contrabando. La República Argentina requiere de un plan contra la inseguridad que dé una respuesta integral, equilibrada y objetiva al accionar del crimen organizado transnacional que invade, contamina y corrompe las estructuras internas del estado, se infiltra en la economía formal y se sirve de los sectores más vulnerables de la población.. El plan debe contar con fines y metas concretas que, a partir de una asignación debida de recursos, atiendan a la prevención del delito nacional transnacional, a la capacitación adecuada de la policía, la justicia y el sistema carcelario, a la concientización de la sociedad, a la coordinación de los distintos niveles de gobierno tanto en la prevención como en la ejecución de acciones contra el delito. La experiencia internacional comparada demuestra que las organizaciones delictivas caen cuando se corta la circulación del dinero entre la economía negra y la formal.

Avanzar hacia la igualdad construyendo sociedad. La desigualdad creciente de la sociedad argentina requiere de nuevos instrumentos de política fiscal y la revisión de los instrumentos de política social. La degradación de los instrumentos de política social a partir de la reorientación dada por el gobierno requiere que se garantice que los impuestos estén regidos por los criterios de razonabilidad y

progresividad de forma tal que paguen más impuestos los que más riqueza poseen. Se deben disminuir los impuestos al consumo masivo ya que invierten la ecuación: pagan más quienes menos tienen. Es necesario avanzar en una disminución del IVA a los productos afectados por las exportaciones, que comience a aplicarse de manera simultánea con su reducción para evitar el recrudecimiento de la inflación en bienes exportables. La confección del presupuesto estatal debe ser guiada por un claro criterio de prioridades sociales en la definición de los gastos e inversiones del Estado. La política de ingresos de los jubilados debe ser atendida con un criterio más justo ya que no alcanza con ampliar el número de jubilados que poseen la jubilación mínima. Para este grupo se debe restaurar el 82% del salario mínimo vital y móvil. La dignidad en la vejez no debe depender de la discrecionalidad gubernamental en la asignación de subsidios estatales.

La5 educación como política pública decisiva para el desarrollo. Dentro del repertorio de políticas públicas que es responsabilidad ineludible del Estado, la gran apuesta de la UCR sigue siendo la herramienta de promoción social y de progreso que en la Argentina ha sido la educación. Sin embargo, en la última década la educación argentina ha sufrido un importantísimo deterioro, que se evidencia en el retroceso que nuestro país ha registrado en las evaluaciones comparadas con países vecinos y el insatisfactorio rendimiento de nuestras universidades, carentes de una política pública innovadora, que potencie sus autonomías y las sitúe como palancas decisivas en la movilidad social ascendente y, en articulación con el sistema científico-tecnológico, en la distribución equitativa del conocimiento disponible .. Hoy la escuela ya no es la institución fuertemente igualadora que fue en el pasado, habiéndose convertido antes en un confirmador y replicador de la situación social de quien asiste a ella. Tampoco se caracteriza por lograr altos estándares educativos, lo que nos coloca ante un doble problema a resolver urgentemente. Asimismo, es descomunal la tasa de deserción en la secundaria, y por lo tanto, son cada vez más los jóvenes que ni estudian ni trabajan. Buena parte de este cuadro desolador se explica por el deterioro en la calidad real y percibida de las escuelas públicas en muchas áreas del país. El fenómeno conocido como la fuga de la escuela pública debe ser urgentemente revertido. Primero, porque un porcentaje mayoritario de la población de edad sigue dependiendo de este tramo esencial de nuestro sistema educacional; segundo, porque las familias y niños que asisten a las escuelas públicas son los que más necesitan igualar sus oportunidades de realización personal en el futuro próximo; y tercero, pero no menos importante, porque en la historia argentina la educación pública y su calidad fueron el pilar de la construcción de una conciencia social y nacional de convivencia, no discriminación, civismo y laicismo que fuera motivo para nuestro orgullo nacional durante todo el siglo XX y que debe seguir siéndolo. Esto no se debe a que escaseen recursos económicos destinados a la educación: ellos han aumentado en todas las jurisdicciones provinciales

y, a pesar del leve retroceso de los últimos años, aún hoy gastamos por alumno más que México, Brasil, Chile, Colombia y Uruguay, obteniendo peores resultados. Más bien, resulta evidente la crisis de un modelo educativo y la necesidad de modernizarlo en sintonía con las experiencias exitosas, argentinas e internacionales y especialmente las regionales, en todos sus niveles, pero es esencial que el esfuerzo esté orientado hacia el cumplimiento efectivo de los objetivos curriculares obligatorios en la educación primaria y secundaria. El Plan de Desarrollo Educativo de la UCR **para el futuro** coloca a la evolución y al progreso de los alumnos en el centro del sistema: es decisivo el liderazgo del gobierno nacional para que, en coordinación con las provincias, se alcance el monitoreo continuo de los progresos y de los problemas con los que se encuentran los alumnos, y la provisión de recursos y de capacitación especializada a las escuelas y docentes que confrontan más dificultades. Simultáneamente, se desarrollará un sistema de reconocimientos profesionales e institucionales para los docentes, directivos y establecimientos que exhiban logros en proporción con los desafíos asumidos: especialmente, mejorar la calidad en la enseñanza y aumentar el nivel de retención de alumnos. Otro componente clave del plan de desarrollo educativo es la participación de todos los sectores sociales en pos del objetivo de mejorar día a día nuestra educación. La idea central es trasladar recursos pero también responsabilidades y rendición de cuentas tanto a los alumnos como a los docentes y autoridades de las escuelas. En ese sentido, la política social debe estar íntimamente coordinada con la política educativa y debe estar planteada como respuestas a las necesidades concretas y específicas de cada caso, y no desde una idea general bajada desde arriba. Las universidades y más en general la educación superior nos son ajenas a la crisis de eficiencia y calidad de nuestro sistema educativo. Ellas deben llevar adelante sus propias reformas, en el marco de una política pública respetuosa de las autonomías, a la vez que necesitan una reflexión inteligente y sincera para fortalecer la investigación, ofrecer a los estudiantes una orientación de sus estudios y de su vida profesional acorde con las necesidades y proyecciones de la sociedad y mejorar sustancialmente la relación entre ingresantes y egresados.

El trabajo es la otra fuente de construcción de la sociedad. Sin él no hay reconocimiento social. El Congreso debe revisar las políticas de subsidios a las personas a fin de garantizar que las mismas se orienten a la integración de los individuos al trabajo y a la capacitación. Se debe atender especialmente a los jóvenes que no trabajan ni estudian, o que cuentan con empleos precarios. Se debe revisar la legislación que favorece el trabajo precario a fin de reorientar la política hacia el empleo formal. La protección del trabajo formal y la consecuente eliminación del trabajo informal es condición para la existencia de un capitalismo con sentido social.

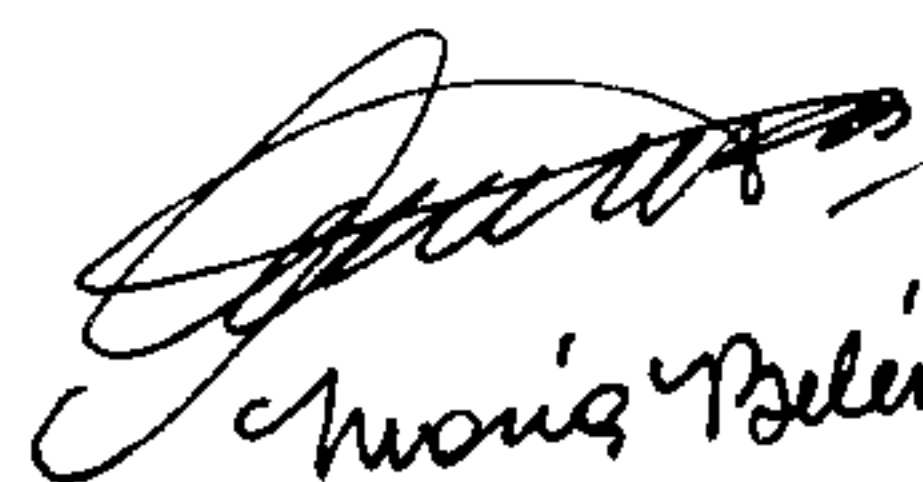
La promoción del trabajo se inscribe en la necesidad de una política cierta de respaldo a las PYMES económico y social que abandone una economía de base extractiva y rentística y promueva el desarrollo económico del país y establezca las instituciones adecuadas para la construcción de acuerdos que den estabilidad y fortaleza a la moneda argentina, garanticen la producción regional, promuevan el desarrollo industrial, recupere las producciones agrícola, ganadera y pesquera, la integración económica del NOA y del NEA, la incorporación a la economía formal de quienes trabajan en negro, la eliminación de los impuestos al trabajo, la integración favorable de la economía argentina a la economía internacional, optimice la relación con el MERCOSUR y defina con claridad la integración al mercado del pacífico.

UN ESTADO INTELIGENTE COMO HERRAMIENTA CLAVE PARA UNA BUENA SOCIEDAD Y EL DESARROLLO ECONOMICO. Una herramienta clave para el progreso es un Estado que contribuya a generar los recursos humanos, sociales e institucionales necesarios para el desarrollo, imprimiendo al país la orientación estratégica básica, sumada a una interacción virtuosa con un mercado dinámico, pero regulado para preservar su estabilidad y brindar apoyo a los actores económicos nacionales para enfrentar con éxito los desafíos de la competencia global que involucra a nuestro propio territorio. Para esto, en primer lugar, se debe terminar con la improvisación, el aislamiento, la desconfianza, el centralismo, la ignorancia y la arbitrariedad que abundan hoy dentro del Estado, siendo el caso emblema de esta destrucción lo que ha sucedido en el INDEC. y es imperativo limpiar y salvaguardar al Estado de las interferencias de los intereses corporativos y de la colonización sectaria del peronismo kirchnerista, que afecta de manera alarmante al Poder Judicial pero también extiende sus tentáculos por las más diversas ramas estatales .. Se necesita de una dirección profesional de los Ministerios, y de una reconstrucción de la línea jerárquica de la administración pública. Los buenos funcionarios de carrera deben ocupar el lugar que merecen y simultáneamente se deben modernizar y fortalecer las estructuras del Estado a nivel nacional, provincial y local, rediseñando sus respectivas esferas de competencia, tal como están previstas en la Constitución, y utilizando las nuevas tecnologías para situarlas más cerca de los problemas de los ciudadanos y de su control y participación. Además, es necesario reformular la división funcional clásica de los ministerios. Nuevos problemas requieren de una organización adecuada a la solución de los mismos. La complejidad de los problemas derivados del postfordismo, de la globalización financiera, de las fluctuantes regionalizaciones

internacional, no pueden atenderse con una organización que responde a cánones anteriores a los grandes cambios mundiales y sociales que sobrevinieron desde la década del 70 del siglo pasado. **La propuesta de la UCR es que simultáneamente se opere:** una modernización del Estado en todos sus niveles incorporando los elementos tecnológicos que garanticen un monitoreo constante de parte de los ciudadanos y de las organizaciones de la sociedad sobre los objetivos de toda la administración pública, el origen de los ingresos públicos y el destino del gasto estatal, y el cumplimiento de esos objetivos. * una reorganización del Estado a fin de atender con la competencia adecuada a la complejidad de los problemas de la época. La desigualdad individual y social, y el delito complejo son ejemplos de las cuestiones que enfrentamos y que requieren que el estado gane en estatalidad a partir de la superación de la gestión fragmentada de las cuestiones complejas para poder ser un actor significativo en la elaboración de las soluciones de las que deben participar los damnificados. una reforma administrativa, que contemple tanto la "devolución" de competencias y responsabilidades perdidas por los niveles provinciales y municipales como la creación de nuevas instancias de gestión administrativa territorial: regiones interprovinciales, regiones intraprovinciales (que pueden ser diferentes siguiendo criterios funcionales - productivos, demográficos, sociales, etc., - en vez de solo político-territoriales)


CLARA PALMIRA GIANELLI
SECRETARIA
U.C.R. MISIONES


WALTER E. MOLINA
PRESIDENTE
U.C.R. MISIONES


María Belén Pina
Secretaria General